

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Agosto de 1975

A continuación se ofrece el resumen acostumbrado de los principales acontecimientos ocurridos dentro del panorama nacional y mundial durante el presente mes, preparado por la División de Investigaciones Económicas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

I — COLOMBIA

- a) Crédito para compra de abonos.
- b) Precios externos del café.
- c) Exportaciones de café.

II — VARIOS

- a) **Brasil.** Resoluciones del Instituto Brasileño del Café. Daños causados por la helada y programa de reconstrucción. Declaraciones del presidente del IBC.
- b) **Costa Rica.** Perspectivas cafeteras.
- c) **El Salvador.** Declaraciones del gerente de la Compañía Salvadoreña del Café.

I — COLOMBIA

a) **Crédito para compra de abonos.** La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia estableció a partir del 1º de agosto de 1975 un plan de crédito a los caficultores para la adquisición de fertilizantes; este crédito tiene las siguientes características: interés del 16% anual, plazo hasta de doce meses, cancelación con las respectivas cosechas y administración por conducto de las 266 oficinas del Banco Cafetero en el país.

Esta medida de la Federación Nacional de Cafeteros permitirá a los productores del grano adquirir oportunamente las cantidades adecuadas de este necesario elemento, cuyos precios sufrieron modificaciones debido a alza de las materias primas en el mercado internacional.

b) **Precios externos del café.** Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de agosto las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1975—Agosto	1.....	101,00
Agosto	4.....	101,50
Agosto	5.....	101,50
Agosto	6.....	101,50
Agosto	7.....	101,50
Agosto	8.....	101,50
Agosto	11.....	101,50
Agosto	12.....	100,50
Agosto	13.....	100,50
Agosto	14.....	100,50
Agosto	15.....	100,00
Agosto	18.....	101,00
Agosto	19.....	101,50
Agosto	20.....	101,50
Agosto	21.....	101,00
Agosto	22.....	101,00
Agosto	25.....	99,00
Agosto	26.....	99,00
Agosto	27.....	99,00
Agosto	28.....	99,00
Agosto	29.....	94,50
Promedio del mes		100,38
Promedio del mes anterior		83,02
Diferencia		+ 17,36 (+20,9%)

c) Exportaciones de café colombiano

Cuadro comparativo y participación porcentual

Mes de agosto

(Sacos de 60 kilogramos)

	1974	%	1975	%	Diferencia
Estados Unidos ...	83.814	23.0	346.631	44.8	+262.817
Europa	202.887	56.0	385.211	49.7	+182.324
Otros	78.260	21.0	42.834	5.5	- 35.426
Total	364.961	100.0	774.676	100.0	+409.795

Acumulado enero-agosto

	1974	%	1975	%	Diferencia
Estados Unidos...	2.143.962	43.0	2.237.105	41.8	+ 93.143
Europa	2.485.708	50.0	2.832.962	52.9	+347.254
Otros	317.184	7.0	287.113	5.3	- 30.071
Total	4.946.854	100.0	5.357.180	100.0	+410.326

II — VARIOS

a) **Brasil - Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.** Durante el mes de agosto, el Instituto Brasileño del Café dictó las siguientes resoluciones:

Resolución 936, por medio de la cual se establecen los precios de garantía para compra interna de café, por saco de 60,5 kilogramos brutos de la cosecha

1975-76, debidamente registrados en el Instituto y para embarques a partir del 1º de agosto de 1975: Para café de la cuota "lavado", Cr 770,00 (aproximadamente US\$ 94,71) por saco de café lavado tipo 4 o mejor; de la cuota "común", Cr 700,00 (aproximadamente US\$ 86,10) por saco de café tipo 6 o mejor, libre de sabor "Rio Zona"; y Cr 630,00 (aproximadamente US\$ 77,49) por saco para café tipo 7/8 o mejor, con sabor "Rio Zona".

Resolución 937, que establece los siguientes precios mínimos de registro para declaraciones de ventas para exportaciones de café verde o su equivalente en tostado/molido así:

Cafés lavados exportados de cualquier puerto, US\$ 0,80, US\$ 0,82 y US\$ 0,84 por libra, embarcados durante agosto, septiembre y octubre de 1975, respectivamente;

Cafés del Grupo I (tipo 6 o mejor, exentos de sabor característico Rio Zona) exportados de cualquier puerto, US\$ 0,80, US\$ 0,82 y US\$ 0,84 por libra, embarcados durante agosto, septiembre y octubre de 1975, respectivamente;

Cafés del Grupo II (tipo 7/8 o mejor, con el sabor característico "Rio Zona") exportados de cualquier puerto, excepto Santos, US\$ 0,78, US\$ 0,80 y US\$ 0,82, embarcados en agosto, septiembre y octubre de 1975, respectivamente.

Resolución 938, que abre el registro de declaraciones de venta para exportación de café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado a partir del 1º de agosto de 1975, para embarque hasta el 31 de octubre, a los precios mínimos de registro establecidos por la Resolución 937, más US\$ 0,10.

Resolución 939, que modifica las cuotas de contribución, las cuales quedarán de la manera siguiente: US\$ 17,66 por saco de 60,5 kilogramos brutos, para café verde despulpado o su equivalente en tostado/molido; US\$ 22,43 por saco de 60,5 kilogramos brutos, de café verde o su equivalente en tostado/molido, y US\$ 0,1356 por libra para café descafeinado crudo o su equivalente en tostado molido.

Estas cuotas se aplicarán a operaciones registradas después del 4 de agosto de 1975.

Resolución 941, que abre los registros de declaraciones de ventas para la exportación de café soluble a partir del 6 de agosto, a los siguientes precios mínimos de registro: café secado por aspersión US\$ 1,75, US\$ 1,77 y US\$ 1,80 por libra, para embarques durante agosto, septiembre y octubre, respectivamente; café liofilizado US\$ 2,80, US\$ 2,95 y US\$ 3,10 por libra, para embarques en agosto, septiembre y octubre, en su orden; fija la cuota de

contribución para estos tipos de café en US\$ 0,08 por libra.

Resolución 942, que fija: a) en US\$ 18,48 la cuota de contribución sobre la exportación de café verde despulpado por saco de 60,5 kilogramos o su equivalente en tostado/molido; b) en US\$ 23,19 la cuota de contribución sobre la exportación de café verde por saco de 60,5 kilogramos; c) en US\$ 0,1406 por libra, la cuota de contribución sobre la exportación de café crudo en grano descafeinado; d) en US\$ 0,10 por libra la cuota de contribución sobre café soluble de las calidades liofilizadas y secado por aspersión, exportado a cualquier mercado. Estas cuotas rigen, hasta nueva orden, para las operaciones que hayan sido registradas en el Instituto y cuyos respectivos contratos de cambio sean fechados después del 22 de agosto de 1975.

Resolución 943, que acepta registros para declaraciones de ventas relativas a las exportaciones de café verde o tostado/molido y café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado, a partir del 1º de septiembre de 1975 para embarques del 1º al 30 de noviembre de 1975, a los siguientes precios mínimos de registro:

1º Cafés lavados exportados de cualquier puerto, US\$ 0,84 por libra;

2º Cafés del Grupo I (tipo 6 o mejor, exentos de sabor característico "Rio Zona") exportados de cualquier puerto, US\$ 0,84 por libra;

3º Cafés del Grupo II (tipo 7/8 o mejor, con el sabor característico "Rio Zona") exportados de cualquier puerto, excepto Santos, US\$ 0,82 por libra:

4º Café verde descafeinado o su equivalente en tostado/molido descafeinado al precio mínimo de registro establecido en esta resolución para las exportaciones de café verde, de acuerdo con los tipos, más US\$ 0,10.

Daños causados por la helada y programas de reconstrucción. El Instituto Brasileño del Café indicó que la helada ocurrida el mes pasado afectó al 100% de los 915 millones de árboles de café de Paraná, el 66% de los 800 millones de cafetos de Sao Paulo, el 80% de los 55 millones de Mato Grosso y el 10% de los 292 millones de Minas Gerais.

Con el fin de ayudar a los cafeteros que se vieron afectados por la helada, el gobierno autorizó un programa de financiación y crédito por 8.000 millones de cruzeiros, equivalentes a US\$ 1.000 millones.

El programa anunciado por el Consejo Monetario Nacional y el Instituto Brasileño del Café (IBC) proveerá créditos, con bases iguales, para los granjeros que deseen seguir cultivando café, como para aquellos que prefieran cambiar a cosechas más se-

guras. El interés de los préstamos será de un 7% para los grandes terratenientes, y sin él, para los granjeros que tengan menos de diez mil cafetos.

Declaraciones del presidente del Instituto Brasileño del Café. El señor Camilo Calazans de Magalhaes declaró que no serán renovados ni extendidos los contratos de suministros entre el Instituto y los importadores extranjeros, debido a la escasez de café que se prevé para el mercado mundial durante los próximos tres años, como consecuencia de las heladas en el Brasil. En esas declaraciones el presidente del Instituto confirmó la visita de representantes de países productores de América Latina y del Africa, invitados por el Instituto para comprobar la magnitud de los daños de la helada. El señor Calazans declaró también que el Brasil no ha cambiado sus puntos de vista con respecto al Convenio Internacional del Café, y sigue siendo partidario de su renovación, pero con precios más altos. Explicó que aunque las exportaciones del Brasil se reduzcan a la mitad mientras se recupera la producción, los otros productores no están en condiciones de reemplazar las exportaciones brasileñas al no poder incrementar significativamente su producción en menos de cuatro años y en vista de que no cuentan actualmente con grandes existencias de café. El alza de los precios podría estimular la plantación de nuevos cafetales que conducirían de nuevo a la situación de superproducción en cuatro o cinco años.

b) **Costa Rica - Perspectivas cafeteras.** Debido al alza de los precios del café que ha seguido al daño causado por las heladas en los cafetales del Brasil, Costa Rica espera recibir US\$ 50 millones adicionales por su cosecha 1975-76. Este estimativo se basa en la exportación de alrededor de un millón de sacos que representarían un ingreso para el país de US\$ 150 millones.

Igualmente se informó que Costa Rica no aumentará el área sembrada de café, sino que más bien se concentrará en obtener mayor productividad mediante un intensivo programa de fertilización.

c) **El Salvador - Declaraciones del gerente de la Compañía Salvadoreña del Café.** Refiriéndose a un anuncio publicado en el *Chicago Sun Times* por los almacenes "Jewel Food" al decir que "su mejor defensa contra la continua alza de los precios del café es resistir la compra", el señor Ricardo Falla Cá-

ceres, gerente de la Compañía Salvadoreña del Café, hizo los siguientes comentarios: "yo creo que esa insinuación a tales problemas va en contra de los mejores intereses de los agricultores y de los tostadores, así como de los países productores y consumidores, ya que el mencionado artículo dice, la escasez de café será de cuatro años. En ese sentido, lo mejor para los consumidores es obtener pronto más café y pagar los precios actuales que no son exagerados y que podrían estimular nuevas producciones en Brasil y en otras áreas del mundo. Yo afirmo que los precios prevalecientes no son exagerados porque su aumento es mucho más bajo que el aumento en los precios de los productos manufacturados que los países productores de café han venido comprando y continuarán haciéndolo a los países industrializados, que son precisamente los mayores consumidores de café. Indudablemente, los precios actuales van a contribuir grandemente a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas de más de cuarenta y dos países productores de café, especialmente en aquellos cuya economía depende enteramente de este, resultando en inmediato beneficio para millones de habitantes que viven del café y para mantener su estabilidad política y paz social.

"Los países consumidores deben también tener en cuenta que mientras mayor sea el poder adquisitivo de compra de los países productores, más productos manufacturados podrán adquirir y, por tanto, mayores serán los beneficios para los países consumidores. También deseo hacer énfasis en que la tendencia de los precios antes de la helada en el Brasil, estaba causando la deserción de muchas plantaciones de café, así como el deterioro de las prácticas de cultivo en la mayor parte de los países productores. En término medio y aun sin la helada, la tendencia antes mencionada hubiera terminado en escasez de café y consecuentemente los precios hubieran sido tan o más altos que los prevalecientes actualmente. Por último, los precios de ahora no son el resultado de manipulaciones especulativas, pero si el resultado de la ley de oferta y demanda que los hombres de negocios, incluyendo muchos del comercio cafetero, han siempre defendido como uno de los soportes de intercambio comercial entre los países del mundo libre".